



Ministerio de Desarrollo Social

Instituto Nacional de la Juventud

**RESULTADOS CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
PERIODO COMPRENDE ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR EQUIPO DE TRABAJO Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO POR EQUIPO.

Identificación de Equipos de Trabajo o Centro de Responsabilidad	Nro. de Personas que componen el Equipo de Trabajo o Centro de Responsabilidad en el año 2017	Nº de Metas Comprometidas por cada Equipo de Trabajo en el año 2017	Porcentaje de Cumplimiento Global de metas por equipo en el año 2017	Porcentaje de incremento por desempeño colectivo por equipo en el año 2017	Porcentaje de Excedente de incremento por desempeño colectivo por equipo en el año 2017
Coordinación Nacional	85	7	103.75%	8%	No Aplica
Soporte Administrativo y de Gestión Institucional	50	7	110%	8%	No Aplica
Intervención Directa	23	6	106.25%	8%	No Aplica
Total General Institución: 3 equipos de Trabajo	158 personas	20 metas			
Total general de Personas de la institución año 2017 (Dotación efectiva al 31 de diciembre del año 2017)	165 personas				

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) POR EQUIPOS DE TRABAJO 2017
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PERIODO COMPRENDE ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

EQUIPO DE TRABAJO: COORDINACIÓN NACIONAL.

1. Total de personas que componen el equipo de trabajo de Coordinación Nacional: 85 personas.
2. Número de metas comprometidas por el equipo de trabajo de Coordinación Nacional: 7 metas.
3. Porcentaje de cumplimiento global de Metas por equipo de trabajo: 103.75%
4. Porcentaje de incremento por desempeño colectivo por equipo: 8%
5. Porcentaje de Excedente de incremento por desempeño colectivo por equipo: No aplica.

(*) Conforme a la normativa vigente, el Convenio de Desempeño Colectivo considera el cumplimiento proporcional para todas las metas fijadas, considerándose como no cumplidas las metas solo aquellas con resultado efectivo equivalentes a un 0%”

Nro. Meta comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula De Cálculo	Valores, Numerador y Denominador del resultado efectivo 2017	Meta 2017	Resultado efectivo 2017 (*)	Unidad de Medida	Valores, numerador y denominador usados para determinar la Meta 2017	Notas Técnicas	Razones de incumplimiento
1	Porcentaje de Encuentro Nacional de Planeación Estratégica realizado en el año t, respecto del total de Encuentro Nacional de Planeación Estratégica programado en el año t.	Realizar un (1) Encuentro Nacional de Planeación Estratégica Institucional, con la participación de los Directores Regionales.	(N° de Encuentro Nacional de Planeación Estratégica realizado en el año t / N° de Encuentro Nacional de Planeación Estratégica planificado en el año t) *100	1/1	100%	100%	Porcentaje	1/1	<p>Nota 1. Realizar un (1) Encuentro Nacional de Planeación Estratégica Institucional, cumpliéndose la meta con la participación del 80% de los convocados.</p> <p>Nota 2: El Director Nacional o alguien que éste designe, enviará invitación a 15 Directores Regionales.</p> <p>Nota 3. El programa y contenidos del Encuentro Nacional de Planeación Estratégica Institucional, estará circunscrito a las temáticas que el Director Nacional determine.</p>	(*)
									Nota 1. La Subdirección, a través del subdirector/a o a quién se designe en su representación, debe realizar	

2	Porcentaje de videoconferencias nacional grupal realizadas en el año t, respecto del total de videoconferencias nacional grupal programadas en el año t.	Realizar dos (2) videoconferencias con la participación de los Directores Regionales, en la modalidad de videoconferencia nacional grupal.	(N° de videoconferencias nacionales grupales realizadas en el año t / N° de videoconferencias nacionales grupales programadas en el año t) * 100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	2/2	100%	100%	Porcentaje	2/2	dos (2) videoconferencias con los Directores Regionales, con al menos el 80% de los convocados en la modalidad de videoconferencia nacional grupal. Nota 2. El universo de participación corresponde a quince (15) Directores Regionales en ambas videoconferencias nacionales grupales. Nota 3. La Dirección Regional Metropolitana asistirá de manera presencial y firmará listado de asistencia.	(*)
3	Porcentaje de videoconferencias realizadas en el año t, respecto del total de videoconferencias programadas en el año t.	Realizar una (1) videoconferencia con cada uno de los Directores Regionales, siendo éstos quince (15).	(N° de videoconferencias realizadas en el año t / N° de Videoconferencias programadas en el año t) * 100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	12/15	80%	100%	Porcentaje	12/15	Nota 1. La Subdirección Nacional, a través del Subdirector/a, o a quién se designe en su representación, debe realizar una (1) videoconferencia con cada uno de los Directores Regionales, siendo éstos quince (15). Nota 2. Para cumplir con la meta, deben participar al menos el 80% de los convocados, equivalente a doce (12) Directores Regionales de un universo total de quince (15). Nota 3. La Dirección Regional Metropolitana asistirá de manera presencial y firmará listado de asistencia.	(*)
4	Porcentaje de reuniones de control y seguimiento de metas realizadas en el año t, respecto del total de reuniones de control y	Realizar seis (6) reuniones de control y seguimiento de las metas institucionales con la participación de los jefes de	(N° de reuniones de control y seguimiento de metas realizadas en el año t / N° de	6/6	100%	100%	Porcentaje	6/6	Nota 1. Realizar seis (6) reuniones de control y seguimiento de Metas Institucionales, cumpliéndose la meta con la participación del 80% de los convocados.	(*)

	seguimiento de metas programadas en el año t.	departamentos y representantes de las asociaciones de funcionarios.	reuniones de control y seguimiento de metas programadas en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto						Nota 2. El 80% de participación corresponde a la asistencia de seis (6) convocados de un universo de siete (7). Los convocados a las reuniones serán los cinco (5) Jefes de Departamentos y dos (2) Asociaciones (AFINJUV y ASOFINJUV), quienes podrán enviar, de ser necesario, a un funcionario suplente en su reemplazo.	
5	Porcentaje de charlas de difusión de programas INJUV realizadas por las Direcciones Regionales en el año t, respecto del total de charlas de difusión de programas INJUV programadas por las Direcciones Regionales en el año t	Realizar sesenta (60) charlas de difusión de los programas de INJUV por las Direcciones Regionales en diferentes colegios y/o centros de educación superior.	(Nº de charlas de difusión de programas INJUV realizadas por las Direcciones Regionales en el año t / Nº de charlas de difusión de programas INJUV programadas por las Direcciones Regionales en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	60/60	80%	125%	Porcentaje	48/60	Nota 1. Realizar sesenta (60) charlas de difusión de los programas de INJUV por las Direcciones Regionales en diferentes colegios y/o centros de educación superior. Nota 2. Las Direcciones Regionales (DR) determinarán la localidad y los programas del INJUV que se difundirán. Nota 3. La programación estimada de la realización de las charlas de difusión de los programas de INJUV será enviada por cada Director Regional al Nivel Central, a través de email.	(*)
6	Porcentaje de charlas de difusión de los programas INJUV realizadas por la Subdirección Nacional de INJUV en el año t, respecto del total de charlas de difusión de los programas INJUV programados por la Subdirección	Realizar seis (6) charlas de difusión de los programas de INJUV por la Subdirección Nacional (SDN) en diferentes colegios y/o centros de educación superior.	(Nº de charlas de difusión de los programas INJUV realizadas por la Subdirección Nacional de INJUV en el año t / Nº de charlas de difusión de los programas INJUV	6/6	100%	100%	Porcentaje	6/6	Nota 1. Realizar seis (6) charlas de difusión de los programas de INJUV por la Subdirección Nacional (SDN) en diferentes colegios y/o centros de educación superior. Nota 2. La SDN determinará la localidad y los programas del INJUV que se difundirán.	(*)

	Nacional de INJUV en el año t.		planificadas por la Subdirección Nacional en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto							
7	Porcentaje de boletines informativos electrónicos de Auditoría Interna realizados en el año t, respecto del total de boletines informativos electrónicos de Auditoría Interna programados en el año t.	Realizar y Difundir para todos los funcionarios INJUV, tres (3) boletines informativos electrónicos acerca de temas de Auditoría Interna.	(N° de boletines informativos electrónicos de Auditoría Interna realizados en el año t / N° de boletines informativos electrónicos de Auditoría Interna programados en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	3/3	100%	100%	Porcentaje	3/3	Nota 1. Realizar y Difundir tres (3) boletines informativos electrónicos acerca de temas de Auditoría interna. Nota 2. Los correos electrónicos donde se anexan los boletines informativos de Auditoría Interna, serán enviados a todos los funcionarios INJUV.	(*)

(*) El resultado efectivo es calculado en relación a los valores del numerador y denominador efectivo, respecto de la meta comprometida.

Total efectivo: 103.75%

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

EQUIPO DE TRABAJO: SOPORTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

1. Total de personas que componen el equipo de trabajo de Soporte Administrativo y de Gestión Institucional: 50 personas.
2. Número de metas comprometidas por el equipo de trabajo de Soporte Administrativo y de Gestión Institucional: 7 metas.
3. Porcentaje de cumplimiento global de Metas por equipo de trabajo: 110%
4. Porcentaje de incremento por desempeño colectivo por equipo: 8%
5. Porcentaje de excedente de incremento por desempeño colectivo por equipo: No aplica.

(*) Conforme la normativa vigente, el Convenio de Desempeño Colectivo considera el cumplimiento proporcional para todas las metas fijadas, considerándose como no cumplidas las metas solo aquellas con resultado efectivo equivalentes a un 0%”

Nro. Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Valores, Numerador y Denominador del resultado efectivo 2017	Meta 2017	Resultado efectivo 2017 (*)	Unidad de Medida	Valores, numerador y denominador usados para determinar la Meta 2017	Notas Técnicas	Razones de incumplimiento
1	Porcentaje de capacitación interna realizada en el año t, respecto del total de capacitación interna programada en el año t.	Realizar una (1) capacitación interna para Jefaturas, Subjefaturas y Coordinadores de Programas del Servicio sobre los compromisos A1, H, PMG transversales y CDC del periodo 2017 del INJUV.	(Nº de capacitación interna realizada en el año t / Nº de capacitación interna programada en el año t) *100. Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	1/1	100%	100%	Porcentaje	1/1	Nota 1. Realizar una (1) capacitación interna para Jefaturas, Subjefaturas y Coordinadores de Programas del Servicio sobre los compromisos A1, H, PMG transversales y CDC del periodo 2017 del INJUV. Nota 2. Los coordinadores de programa se encuentran designados a través de Resolución exenta.	(*)
2	Porcentaje de boletines electrónicos del Área de Estudios realizados en el año t, respecto del total de boletines electrónicos programados en el año t.	Elaborar seis (6) boletines electrónicos del Área de Estudios, destinados a la entrega de información obtenida de los diferentes productos elaborados por el Área.	(Nº de boletines electrónicos del Área de Estudios realizados en el año t / Nº de boletines electrónicos del Área de Estudios programados en el año t) *100.	6/6	100%	100%	Porcentaje	6/6	Nota 1. Elaborar seis (6) boletines electrónicos del Área de Estudios, destinados a la entrega de información obtenida de los diferentes productos elaborados por el Área.	(*)

			Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto							
3	Porcentaje de charla informativa de la Unidad de Bienestar realizada en el año t, respecto del total de charla informativa de la Unidad de Bienestar programada en el año t.	Realizar una (1) charla informativa de la Unidad de Bienestar, sobre "Seguro complementario de salud" para todos los funcionarios del Nivel Central asociados a Bienestar.	(Nº de charla informativa de la Unidad de Bienestar realizada en el año t / Nº de charla informativa de la Unidad de Bienestar programada en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	1/1	100%	100%	Porcentaje	1/1	Nota 1. Realizar una (1) charla informativa de la Unidad de Bienestar, sobre "Seguro complementario de salud". Nota 2. La charla Informativa "Seguro Complementario de Salud" de la Unidad de Bienestar será realizada para todos los funcionarios del Nivel Central asociados a Bienestar.	(*)
4	Porcentaje de capacitación interna PNUD realizada en el año t, respecto del total de capacitación interna PNUD programada en el año t.	Realizar una (1) capacitación interna de carácter presencial para los funcionarios del Departamento de Coordinación Programática y el Depto. de Planificación y Estudios, referente a los procedimientos administrativos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	(Nº de capacitación interna PNUD realizada en el año t / Nº de capacitación interna PNUD programada en el año t) *100. Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	1/1	100%	100%	Porcentaje	1/1	Nota 1. Realizar una (1) capacitación interna de carácter presencial para los funcionarios del Departamento de Coordinación Programática y el Depto. de Planificación y Estudios, referente a los procedimientos administrativos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	(*)
5	Porcentaje de microprogramas en video realizados en el año t, respecto del total de microprogramas en video programados en el año t.	Realización y difusión de diez (10) microprogramas en video sobre experiencias exitosas de beneficiarios de fondos INCUBA de INJUV.	(Nº de microprogramas en video realizados en el año t / Nº de microprogramas en video programados en el año t) *100 Dimensión/Ámbito:	10/10	60%	167%	Porcentaje	6/10	Nota 1. Realización de diez (10) microprogramas en video sobre experiencias exitosas de beneficiarios de fondos INCUBA de INJUV. Nota 2. Cada microprograma será difundido a través del canal de YouTube de INJUV y el fanpage de Facebook INJUVChile. En este	(*)

			Eficacia/Producto						<p>sentido, cada microprograma tendrá una duración máxima de 10 minutos por capítulo, los cuales serán seleccionados por el Depto. de Comunicaciones y deberán corresponder a beneficiarios de Fondos INCUBA desde el año 2015 en adelante, pudiendo ser casos del año 2017.</p> <p>Nota 3. Una captura de difusión de los microprogramas en el canal de YouTube de INJUV y una captura de pantalla de difusión de los microprogramas del fanpage de Facebook INJUVChile.</p>	
6	<p>Porcentaje de charlas "opinantes" realizadas en el año t, respecto del total de charlas "opinantes" programadas en el año t.</p>	<p>Realizar y transmitir cuatro (4) charlas "Opinantes" transmitidas vía <i>streaming</i>, de un ciclo de charlas llamadas "Opinantes", sobre temas de contingencia abordados por jóvenes líderes.</p>	<p>(Nº de charlas "opinantes" realizadas en el año t / Nº de charlas "opinantes" programadas en el año t) *100</p> <p>Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto</p>	4/4	80%	133%	Porcentaje	3/4	<p>Nota 1. Realizar cuatro (4) charlas transmitidas vía <i>streaming</i>, de un ciclo de charlas llamadas "Opinantes", sobre temas de contingencia abordados por jóvenes líderes. Las charlas "Opinantes" se realizarán según temas de contingencia nacional, determinadas por el área de Comunicaciones.</p> <p>Nota 2. Las charlas "Opinantes" se realizarán en Santiago, y serán transmitidas a todo Chile vía <i>streaming</i> en el canal de YouTube de INJUV y a través de la radio INJUV.fm. Se invitará a jóvenes líderes, sean éstos, aquellos que sean dirigentes de alguna organización territorial o funcional o destaquen en</p>	(*)

									alguna materia relacionada a intereses juveniles	
7	Porcentaje de charla de jurisprudencia administrativa realizada en el año t, respecto del total de charla de jurisprudencia administrativa programada en el año t	Realizar una (1) charla de jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República sobre materias de estatuto administrativo y derechos funcionarios para los funcionarios INJUV del nivel central.	(Nº de charla de jurisprudencia administrativa realizada en el año t / Nº de charla de jurisprudencia administrativa programada en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	1/1	100%	100%	Porcentaje	1/1	Nota 1. Realizar una (1) charla de jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República sobre materias de estatuto administrativo y derechos funcionarios para los funcionarios INJUV del nivel central.	(*)

(*) El resultado efectivo es calculado en relación a los valores del numerador y denominador efectivo, respecto de la meta comprometida.

Total efectivo: 110%

SERVICIO: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

EQUIPO DE TRABAJO: INTERVENCIÓN DIRECTA

1. Total de personas que componen el equipo de trabajo de Intervención Directa: 23 personas.
2. Número de metas comprometidas por el equipo de trabajo de Intervención Directa: 6 metas.
3. Porcentaje de cumplimiento global de Metas por equipo de trabajo: 106.25%
4. Porcentaje de incremento por desempeño colectivo por equipo: 8%
5. Porcentaje de excedente de incremento por desempeño colectivo por equipo: No aplica.

(*) Conforme la normativa vigente, el Convenio de Desempeño Colectivo considera el cumplimiento proporcional para todas las metas fijadas, considerándose como no cumplidas las metas solo aquellas con resultado efectivo equivalentes a un 0%”

Nro. Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Valores, Numerador y Denominador del resultado efectivo 2017	Meta 2017	Resultado efectivo 2017 (*)	Unidad de Medida	Valores, numerador y denominador usados para determinar la Meta 2017	Notas Técnicas	Razones de incumplimiento
1	Porcentaje de jornada de Coordinadores(as) Regionales de Programas realizada en el año t, respecto del total de jornada de Coordinadores(as) Regionales de Programas programadas en el año t.	Realizar una (1) Jornada de Coordinadores(as) Regionales de programas.	(Nº de jornada de Coordinadores (as) Regionales de Programas realizada en el año t/ Nº de jornada de Coordinadores (as) Regionales de Programas programada en el año t) *100. Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	1/1	100%	100%	Porcentaje	1/1	Nota 1. Realizar una (1) Jornada de Coordinadores(as) Regionales de programas. Nota 2. Podrá asistir a la Jornada el Coordinadores (as) Regionales de Programas, el/la Coordinador/a Regional de Programas o su representante.	(*)
2	Porcentaje de ejecución conjunta de actividades realizadas en el año t, respecto del total de ejecución conjunta de actividades	Realizar cinco (5) actividades, en las que, en su ejecución, se involucren dos o más componentes de los programas del Departamento	(Nº de ejecución conjunta de actividades realizadas en el año t /Nº de ejecución conjunta de	5/5	80%	125%	Porcentaje	4/5	Nota 1. Realizar cinco (5) actividades, en las que, en su ejecución, se involucren dos o más componentes de los programas del Departamento de Coordinación Programática.	(*)

	programadas en el año t.	de Coordinación Programática, con el propósito que los componentes del área de Programas y sus funcionarios, realicen actividades en conjunto y de manera coordinada para mejorar la comunicación interna y el trabajo en equipo.	actividades programadas en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto						Nota 2. Los componentes son: Casa integral de la juventud, infocentro, tarjeta joven, vive tus parques, fomento al voluntariado, patrimonio y sustentabilidad, INCUBA, desayunos públicos, gabinete juvenil y escuelas de ciudadanía. Nota 3. La realización de estas actividades, tiene como propósito que los componentes del área de Programas y sus funcionarios, realicen actividades en conjunto y de manera coordinada para mejorar la comunicación interna y el trabajo en equipo.	
3	Porcentaje de manual de inducción DCP realizado en el año t, respecto del total de manual de inducción DCP programado en el año t.	Confeccionar un (1) manual de inducción del Departamento de Coordinación Programática (DCP), el cual quede a disposición de los funcionarios que integren el Departamento.	(Nº de manual de inducción DCP realizado en el año t/ Nº de manual de inducción DCP programado en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	1/1	100%	100%	Porcentaje	1/1	Nota 1. Confeccionar un manual de inducción del Departamento de Coordinación Programática (DCP), el cual quede a disposición de los funcionarios que integren el Departamento.	(*)
4	Porcentaje de encuesta de satisfacción realizada en el año t, respecto del total de encuesta de satisfacción programada en el año t.	Confeccionar y aplicar una (1) encuesta de satisfacción de beneficiarios para el componente "Vive tus Parques (VTP).	(Nº de encuesta de satisfacción realizada en el año t/ Nº de encuesta de satisfacción programada en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Calidad	1/1	100%	100%	Porcentaje	1/1	Nota 1. Confeccionar y aplicar una encuesta de satisfacción de beneficiarios para el componente "Vive tus Parques (VTP).	(*)
	Porcentaje de actualización de la	Actualizar el <i>link</i> en la página web	(Nº de actualización de						Nota 1. Actualizar el <i>link</i> en la página web institucional,	

5	oferta pública juvenil en el link de "Oferta Pública" de la página web institucional realizada en el año t, respecto del total de actualización de la oferta pública Juvenil, en el Link de "Oferta Pública" de la página web institucional programada en el año t	institucional, de "Oferta Pública" en materia de juventud. La oferta pública será seleccionada y clasificada por la Jefatura del Departamento de Coordinación Programática para su publicación en el link y será cotejada en el mes de octubre con la información publicada en el mes de julio 2017.	la oferta pública juvenil en el link de "Oferta Pública" de la página web institucional realizada en el año t / N° de actualización de la oferta pública juvenil en el link de "Oferta Pública" de la página web institucional programada en el año t) *100 Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	1/1	100%	100%	Porcentaje	1/1	de "Oferta Pública" en materia de juventud. La oferta pública será seleccionada y clasificada por la Jefatura del Departamento de Coordinación Programática para su publicación en el link. Nota 2. La información de oferta pública reportada en el mes de julio de 2017 se cotejará con la información de oferta pública publicada del mes de octubre de 2017.	(*)
6	Porcentaje de programas realizados en el año t, respecto del total de programas programados en el año t.	Transmitir quince (15) programas en la RADIO INJUV FM de "Oferta Pública", acerca de temáticas relacionadas a la oferta programática que los servicios públicos entregan a los jóvenes, los cuales quedarán grabados, publicados y disponibles en el link mix cloud para escucharlos a pedido o por selección del usuario.	(N° de programas realizados en el año t /N° de programas programados en el año t) *100. Dimensión/Ámbito: Eficacia/Producto	80%	15/15	125%	Porcentaje	12/15	Nota 1. Transmitir quince (15) programas en la RADIO INJUV FM de "Oferta Pública". Nota 2. El programa de radio se llama "Oferta Pública", y pertenece a la Radio INJUV.FM. Los quince (15) programas de radio abordarán temáticas relacionadas a la oferta programática que los servicios públicos entregan a los jóvenes. Nota 3. Mix Cloud se refiere a una plataforma que permite subir los programas en formato podcast (programa grabados), para escucharlos a pedido o por selección del usuario.	(*)

(*) El resultado efectivo es calculado en relación a los valores del numerador y denominador efectivo, respecto de la meta comprometida.

Total efectivo: 106.25%